República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR.
DEMANDADO	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.
RADICADO	05001 40 03 027 **2017 01070 00**
DECISIÓN	Ordena oficiar

En atención a la solicitud allegada por el mandatario de la entidad CAFESALUD EPS, se ordena oficiar a ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. informando el estado de la media cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d69706e959e7e9ca5464b33556e82863ab93178ccc0f1daffcb61acf3792cbb2**

Documento generado en 11/08/2022 04:21:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica